

Los nuevos partidos políticos Somos México y Construyendo Sociedades de Paz deberán competir sin la posibilidad de formar coaliciones y, además, alcanzar al menos el 3 por ciento de la votación nacional para mantener su registro

POR CHRISTIAN GARCÍA MUÑOZ
@chrisgarmu

La aprobación del registro de nuevos partidos políticos en México no solo diversifica la oferta electoral, sino que representa un desafío para los actores políticos debutantes: superar su primera prueba en las urnas durante las elecciones intermedias de 2027.

La incorporación de Somos México y Construyendo Sociedades de Paz reconfigurará el equilibrio de fuerzas entre las principales organizaciones ya consolidadas: Morena, Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México y Movimiento Ciudadano, obligándolas a reajustar estrategias, territorios de influencia y eventuales alianzas.

2027: EL PRIMER EXAMEN

RECHAZADOS

3

organizaciones quedaron fuera: Que Siga la Democracia, México Tiene Vida e Inclusión y Empatía para Todos



AFILIACIONES

De acuerdo con el registro del INE, al cierre del proceso de solicitud los partidos presentaron las siguientes cantidades de ciudadanos afiliados:

Construyendo Sociedades de Paz	401,656
Somos México	348,787

Así lo considera Gustavo Mendoza López, especialista en política nacional y agrega que a ampliación del mapa político mexicano no garantiza una transformación inmediata del escenario electoral.

Aunque el sistema de partidos sumará nuevas opciones de cara a las elecciones federales de 2027, el verdadero desafío para las organizaciones recién registradas será demostrar que pueden convertirse en fuerzas competitivas y, sobre todo, sobrevivir más allá de su primer examen en las urnas.

La llegada de nuevos partidos, destaca el entrevistado, representa una oportunidad para diversificar la oferta política en un contexto dominado por las fuerzas tradicionales. Sin embargo, advierte que el registro legal es apenas el punto de partida.

"Para los ciudadanos, esto puede traducirse en más opciones políticas y propuestas que reflejen intereses distintos a los de las grandes fuerzas que hoy dominan la política mexicana. Para los partidos tradicionales, representa un llamado de atención para revisar sus estrategias, fortalecer sus bases y reconectar con un electorado", señala.

NUEVOS PARTIDOS, VIEJOS RETOS

Pero el reto va más allá de las simples simpatías. Las reglas electorales obligan a cualquier partido político nacional a obtener al menos el 3 por ciento de la votación válida emitida en la elección federal de 2027 para conservar su registro. Se trata de una meta que históricamente ha resultado difícil de alcanzar para las organizaciones de reciente creación.

De acuerdo con Mendoza Ló-

A partir del 1 de julio de 2026, los partidos PAZ y Somos México comenzaron formalmente sus actividades como partidos políticos nacionales, luego de que sus registros surtieran efectos legales

pez, entre 1991 y 2024 más del 60 por ciento de los nuevos partidos políticos perdieron su registro tras su primera participación en una elección federal, reflejo de las dificultades para construir estructuras territoriales, posicionarse ante el electorado y competir contra organizaciones con décadas de presencia nacional.

El requisito, además, suele generar confusión entre el electorado. El Instituto Nacional Electoral (INE) aclaró que el porcentaje del 3 por ciento que determina la permanencia de un partido político nacional no se refiere a las elecciones locales, sino a la votación obtenida en la elección federal correspondiente. En el caso de las nuevas fuerzas políticas que debutarán el próximo año, deberán alcanzar al menos el 3 por ciento de la votación válida emitida en la elección federal para conservar su registro como partidos nacionales.

La autoridad electoral también precisa que un partido político nacional no pierde automáticamente su registro por obtener menos de ese porcentaje en una elección local. Lo que puede dejar de recibir son las prerrogativas y el financiamiento público estatal en aquellas entidades donde

no alcance ese porcentaje, aunque conserva su registro nacional y mantiene el derecho de competir en procesos electorales posteriores. Solo el incumplimiento del umbral del 3 por ciento en la elección federal pone en riesgo su permanencia como partido político nacional.

DEBERÁN COMPETIR SIN ALIANZAS

A ello se suma otra limitante que podría definir su futuro: la legislación electoral prohíbe que los partidos de nueva creación formen coaliciones en su primera elección federal.

Esta restricción los obliga a competir en solitario, precisamente en un sistema donde las alianzas electorales han sido determinantes para alcanzar representación legislativa y maximizar el voto útil.

La restricción no se limita únicamente a las alianzas electorales. El artículo 85 de la Ley General de Partidos Políticos establece que los partidos de nuevo registro no podrán convenir frentes, coaliciones ni fusiones con otra fuerza política antes de que concluya la primera elección federal o local inmediata posterior a la obtención de su registro.

En la práctica, esto significa que deberán enfrentar su primer proceso electoral únicamente con su propia estructura, candidatos y plataforma política, sin recurrir a mecanismos de asociación que les permitan potenciar su presencia territorial o electoral.

La disposición busca que las nuevas organizaciones demuestren por sí mismas su capacidad de representación y respaldo ciudadano antes de consolidar acuerdos con otros partidos.

Para los ciudadanos, esto (nuevos partidos) puede traducirse en más opciones políticas y propuestas (...) para los partidos tradicionales, representa un llamado de atención para revisar sus estrategias, fortalecer sus bases y reconectar con un electorado"

Gustavo Mendoza López
Especialista en política

Para el especialista, esta condición incrementa el grado de dificultad para alcanzar el umbral del 3 por ciento de la votación federal, ya que competirán sin el respaldo de alianzas que en los últimos procesos electorales han sido determinantes para la obtención de votos, escaños y espacios de representación.

En un sistema político donde la mayoría de las nuevas fuerzas desaparecen después de su debut electoral, la elección federal de 2027 no solo definirá la composición del Congreso, sino también cuáles de estos proyectos logran consolidarse como una alternativa real y cuáles terminarán engrosando la larga lista de partidos efímeros en la historia democrática del país.

El Consejo General del INE resolvió las solicitudes mediante un análisis individual, exhaustivo y diferenciado de cada expediente, revisando aspectos como la validez de las asambleas, el número de afiliaciones y el cumplimiento de los requisitos previstos en la legislación electoral

RECHAZADOS POR IRREGULARIDADES

Solo dos partidos sobrevivieron al filtro del INE, luego de que el organismo descartó a tres organizaciones por incumplir requisitos legales

El proceso de formalización de nuevos partidos políticos en México resultó más limitado de lo que se anticipaba. Lo que comenzó con cuatro organizaciones encaminadas a obtener el registro nacional concluyó con solo dos nuevas fuerzas políticas autorizadas para incorporarse al sistema electoral.

Tras analizar de manera individual cada expediente, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) determinó otorgar el registro únicamente a PAZ y Somos México, al concluir que fueron las únicas agrupaciones que acreditaron el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales para constituirse como partidos políticos nacionales.

La autoridad electoral sostuvo que la resolución respondió exclusivamente al análisis técnico y jurídico de cada solicitud, evaluando aspectos como la autenticidad de las afiliaciones, la legalidad del origen y uso de los recursos, la validez de las asambleas y el cumplimiento de las disposiciones previstas en la legislación electoral. Las demás organizaciones no lograron acreditar plenamente estas condiciones, por lo que sus solicitudes fueron rechazadas.

El Consejo General negó el registro como partidos políticos nacionales a las organizaciones México Tiene Vida, Que Siga la Democracia e Interacción y Empatía para Todos.

En el caso de México Tiene Vida y Que Siga la Democracia, la negativa se sustentó en violaciones graves durante los procesos de afiliación de ciudadanos



Frida Gómez Puga, consejera del INE, argumentó que las irregularidades en que incurrieron las organizaciones motivaron su voto en contra del registro.

y de fiscalización de recursos. Para Interacción y Empatía para Todos, el motivo fue no haber realizado asambleas estatales o distritales válidas.

La consejera electoral Frida Gómez Puga votó en contra de otorgar el registro a México Tiene Vida debido a que se comprobó la participación constante de ministros de culto, lo cual está prohibido en la ley electoral.

En el caso de Que Siga la Democracia existieron irregularidades

en la afiliación de ciudadanos y fallas en la fiscalización de recursos.

Desde el pasado 1 de julio, ambas fuerzas políticas iniciaron formalmente su vida institucional. El INE les entregó oficinas, mobiliario, personal y los recursos administrativos necesarios para ejercer sus derechos y prerrogativas como partidos políticos nacionales, además de incorporarlas paulatinamente a los órganos colegiados del Instituto mediante la acreditación de sus representantes.



La presidenta de Morena, Ariadna Montiel, aseguró que la creación de nuevos partidos habla de la libertad y democracia de México.

ESCENARIO POLÍTICO

Durante los próximos meses deberán construir estructuras territoriales, ampliar su presencia en los estados, reclutar militancia, consolidar liderazgos y elaborar una agenda capaz de diferenciarse de los partidos tradicionales en un escenario político altamente polarizado y dominado por fuerzas con amplia presencia nacional.

Sobre ese tema, en la conferencia reciente de Morena, su presidenta Nacional, Ariadna Montiel, se refirió a la aprobación del registro de Somos México en donde, dijo, hay exintegrantes del PRD. Dijo que en el país existen dos proyectos: el de su partido y el de la oposición.

El INE entregó a los dos partidos registrados oficinas, mobiliario y personal para que puedan ejercer los derechos y prerrogativas que les otorga la ley electoral

EL PROCESO

El registro de nuevos partidos políticos pasó por diferentes etapas

89

organizaciones

presentaron escrito de intención

82

de las intenciones

fueron procedentes

51

continuaron

con el proceso; el resto desistió

5

presentaron solicitud

de registro como Partido Político Nacional

Los representantes de los nuevos partidos rendirán protesta en próximas sesiones del Consejo General y de la Comisión Nacional de Vigilancia del INE

"Históricamente, cuando estuvimos en el PRD, nosotros éramos la izquierda radical y ese sector que hoy encabeza Somos México eran los que siempre plantearon acordar con el PAN, acordar con el gobierno en turno y eso era parte de nuestras diferencias profundas", señaló.

Y agregó que ese nuevo partido "representa más de lo mismo" aunque dejó en claro que en México hay libertad y democracia, y la muestra es que hay dos organizaciones políticas nuevas con derecho a participar y ciudadanos ejerciendo su derecho de agruparse para acceder al poder público.

BUSCAN REGISTRO EN TRIBUNALES

La batalla por convertirse en partido político nacional aún no termina para Que Siga la Democracia, luego de anunciar que acudirá al TEPJF tras rechazo del INE

Luego de que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) le negara el registro, la agrupación Que Siga la Democracia anunció que impugnará la resolución ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), al considerar que la decisión vulnera el derecho de la ciudadanía a organizarse políticamente.

La organización informó que recurrirá a la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral con el objetivo de revertir el fallo y obtener el reconocimiento como partido político nacional, un proceso que considera aún abierto desde el punto de vista legal.

Édgar Garza Ancira, presidente nacional de Que Siga la Democracia, sostuvo que la resolución del INE representa "un retroceso para la democracia" y afirmó que negar el registro a una organización que, a su juicio, cumplió con los procedimientos legales envía un mensaje contrario al fortalecimiento de la pluralidad política y vulnera la soberanía popular.

La impugnación se da después de que el Consejo General del INE resolviera otorgar el registro únicamente a PAZ y Somos México, mientras que rechazó las solicitudes de Que Siga la Democracia, México Tiene Vida e Inclusión y Empatía para Todos, tras concluir que no acreditaron plenamente los requisitos establecidos en la legislación electoral.

Uno de los principales argumentos de la agrupación gira en torno al cambio de postura que,

Las causas ciudadanas no se cancelan con una resolución; defenderemos la voluntad de cientos de miles de mexicanas y mexicanos"

Édgar Garza Ancira
Presidente Nacional
de Que Siga la Democracia

asegura, mostraron algunos integrantes del Consejo General durante la discusión del caso.

DUDAS SOBRE LA DECISIÓN DE LOS CONSEJEROS

Garza Ancira señaló que el proyecto aprobado previamente por la comisión correspondiente contemplaba conceder el registro; sin embargo, afirmó que durante la sesión definitiva algunos consejeros modificaron el sentido de su voto sin que existieran nuevos elementos en el expediente, situación que, desde su perspectiva, genera dudas sobre la determinación final.

El dirigente también cuestionó que el debate desarrollado durante la sesión del Consejo General fuera insuficiente frente a la trascendencia de negar el nacimiento de una nueva fuerza política y adelantó que esperarán conocer el contenido íntegro de la resolución para robustecer los argumentos jurídicos que presentarán ante el Tribunal.

Asimismo, sostuvo que la de-

cisión del INE contradice precedentes judiciales y que las irregularidades detectadas fueron sancionadas de manera desproporcionada, al considerar que las presuntas faltas no justificaban la negativa del registro.

Pese al revés administrativo, Que Siga la Democracia aseguró que mantendrá activa su estructura nacional. La organización informó que sus liderazgos estatales han expresado respaldo al proyecto y reiteró que continuará preparándose para participar en el proceso electoral de 2027, confiando en que la Sala Superior del TEPJF revise el caso con apego a derecho y otorgue certeza jurídica sobre su futuro.

Será el Tribunal Electoral el encargado de determinar si la resolución del INE queda firme o si ordena revisar nuevamente el expediente de una organización que busca incorporarse al escenario político nacional rumbo a las elecciones federales de 2027.

La consejera electoral Frida Gómez Puga argumentó que en el caso de Que Siga la Democracia existieron irregularidades en la afiliación de ciudadanos y fallas en la fiscalización de recursos